
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1810.

S. Nicasio Obispo.

CORTES.

Continuacion de la sesion del dia 28.

A las 9 de la noche se continuó la sesion: se leyó un oficio del Sr. Agar, como Presidente de la nueva Regencia, al Sr. Presidente de las Cortes, dando parte de hallarse instalada la Regencia.

El Sr. Perez de Castro subió á la tribuna, y dixo que en el asunto del marques, que habia quedado pendiente, manifestaria su opinion en pocas palabras, y no hablaria otra vez sobre materia que en su concepto no debia ocupar la atencion de las Cortes mas de media hora; que el congreso y el público habian presenciado este raro y desagradable incidente; y que el marques lo habia coonestado apelando á su conciencia; que qualquiera que fuese la conciencia del marques, ya se hubiese explicado por movimiento propio, ya por impulso extraño, el hecho probaba bien claro que no era una conciencia á propósito para un Regente; asi que desde luego se debia proceder al nombramiento de otro en su lugar; y en quanto á lo que pudiera resultar del incidente y su complicacion, si la habia, se encargase á la Regencia que (teniendo presente que estaba nombrado el marques para Capitan general de Aragon) eligiese personas de toda confianza para que procedan á lo que haya lugar en justicia.

El Sr. Argüelles dixo que el proceder del marques llama-
 ba seriamente la atencion de las Cortes, ya por que se habia
 ofendido, no solamente al Congreso sino á la Nacion, ya por
 la trascendencia de los mismos sentimientos que habia indica-
 do el marques, que tal vez seria el eco de otras personas
 que, por papeles anónimos y medios rastreros, difundian en el
 público ideas contrarias á los derechos de la Nacion declarados
 y sancionados por las Cortes: que el Congreso tenia noticia
 de algunas personas que no atreviéndose á manifestarse en
 público como el marques, en vez de usar de la liber-
 tad de la imprenta exponiendo sus opiniones para que pue-
 dan ser discutidas y rebatidas, abusando de su crédito y de
 la benignidad de las Cortes, quizá demasiada, y del augusto
 nombre del Rey y sus derechos, hacian correr sigilosamente
 escritos cismáticos que tiran á desconocer la soberanía de la
 Nacion. ¿Qué quiere decir, *sin perjuicio de los juramentos he-*
chos al Rey D. Fernando VII? Las Cortes en el mismo decre-
 to en que declararon la soberanía de la Nacion, reconocieron
 por Rey al Sr. D. Fernando VII. Ahora estan mas que nun-
 ca consolidados los derechos del Rey, que ántes solo tenian
 fundamentos deleznales, y se confundian con la arbitrariedad
 y despotismo. La soberanía de la Nacion es un derecho im-
 prescriptible: no es esta una doctrina nueva en España; es
 cosa reconocida y sentada por los autores nacionales y extran-
 geros: ¿por qué pues se pretende atribuir á las Cortes, ó mas
 bien á determinados individuos, un espíritu innovador y
 democrático? Lejos de nosotros democracia y republicanis-
 mo: toda la Nacion y sus diputados aman la monarquía
 y al monarca D. Fernando VII; pero no quieren que se con-
 fundan, y se obscurezcan los derechos de la Nacion con los de
 su Rey, y por lo mismo han dado á aquella lo que es suyo
 sin quitar á este lo que le pertenece; y formarán una cons-
 titucion sabia y duradera que fixe la línea de demarcacion de
 estos derechos, y los consolide. Estos sentimientos de las Cor-
 tes, y de la Nacion no son los de aquellas personas que fun-
 dan sus esperanzas y fortuna sobre la arbitrariedad del gobierno.
 Si hubieramos tenido constitucion ni el Rey se hallaria cauti-
 vo, ni la Nacion al borde del precipicio. ¿Podrian las Cortes dexar
 á la Nacion entregada al despotismo? Es, pues, necesario
 que las Cortes que hasta ahora han caminado con pasos tan

suaves y mesurados, den ya pruebas terribles de su firmeza y justificacion. Por pronto, el marques ha desmerecido la confianza pública, y no debe ser Regente: y para el conocimiento de este asunto nómbrese una comision de Jueces escogidos.

Se continuará.

NOTICIAS.

Copia de una carta interceptada, de un consejero de Madrid á un individuo de la Junta criminal de Burgos, por una partida patriótica.

»Madrid 12 de noviembre. = Compañero mio: nuestra situacion es la mas miserable; vivimos llenos de confusion al ver que las partidas de bandidos se aproximan á nuestras puertas insultando las centinelas, y algunas veces llevándoselas. Las tropas de esta guarnicion estan llenas de miedo sin atreverse á salir de puertas afuera. Los papeles públicos anuncian victorias; pero sabemos muy bien lo contrario con especialidad en Granada y Portugal. El gobernador Belliard ha dicho que es indispensable la reunion de tropas en el Ebro, aguardando el refuerzo grande, y que el emperador trae de hacer la guerra á los españoles de otro modo mas suave, pues el terror y desolacion produce en ellos nuevo valor. Ya habrán entrado en esa muchas familias que huyen de aquí. Si me hallase con medios ya habria salido Isabelita y su madre; pero como no nos pagan ni háy quien preste un quarto no se como será. Dios te guarde &c. = M. A.»

Copia de otra carta interceptada.

»Valladolid 20 de noviembre. = Todos los dias entran en esta las familias de los pícaros españoles, que dicen van á Victoria á visitar al emperador que viene con 4000 hombres; pero los niños que dicen las verdades, aseguran que van huyendo; porque se dice en Madrid que estan perdidos los franceses. Por lo que aquí observamos con ellos no lo dudo. A Dios &c.»

Idem.

»Salamanca 22 de noviembre. = Han entrado en esta muchos franceses heridos de la accion que hubo junto á Pinkel

con el ejército de Silveira. El capitán que tenía yo alojado se me ha venido otra vez con dos balazos: según dicen los físicos, es indispensable la amputación de un brazo, y él dice que siempre que quede vivo, será muy contento por volverse á su casa; es holandés y muy bien educado. El día antes de la batalla les dixo el general: "No hay que temer, vuestros enemigos son 20 paisanos que á la fuerza les han reunido contra su voluntad: á los primeros tiros les vereis correr á sus casas tirando las armas, abandonándolo todo." Pero este buen oficial dice la verdad que no ha visto soldados más valientes, y que fueron engañados. Casaseca el intendente de esta está en cama, sin duda que tiene su ruina mas próxima. Los demas de igual partido se hallan en el mismo caso, llenos de terror y cobardía. No puedo ser mas largo, silencio y continuaré &c.

P. D. Nuestras partidas en Castilla cada dia se aumentan y estan mas arregladas, causando á los enemigos los mayores estragos. Estamos aguardando los partes de varias acciones, los que remitiré sin perder tiempo.

AVISO.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Ponferrada, tiene de dotacion 250 ducados, y 2 rs. por visita, además de la congrua en que se conyenga con el Cabildo eclesiástico, Monjas de la Concepcion y Religiosos de S. Agustín: el mismo médico de Ponferrada acostumbra serlo de las comunidades de Carracedo, Espinareda, Montes y S. Miguel de las Dueñas, á cuyos monasterios se les permite salir, como tambien á las varias villas inmediatas que carecen de médico; las personas que quieran pretender esta plaza, dirigiran sus memoriales en todo este mes al licenciado D. Manuel Antonio Noboa, actual corregidor de dicha villa de Ponferrada y Presidente del Ayuntamiento de ella, que la provistará en el mas benemérito.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la
Junta Superior de este Reyno.